



DEPARTAMENTO de ÁLGEBRA

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS
CURSO ACADÉMICO 2010 - 2011

I. - Pueden participar en esta convocatoria los Estudiantes de Grado y Licenciatura en Matemáticas.

II.- El número de nuevos Estudiantes Internos del Departamento será, como máximo, de 30 y de 2 por Profesor.

III.- Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento, 1ª planta, 2º puente de la Facultad de Matemáticas, solicitud, debidamente cumplimentada, que les será facilitada en dicha Secretaría. Es imprescindible la firma del Tutor y declaración jurada de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas.

IV.- En el supuesto de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas, la selección de los Estudiantes Internos se hará atendiendo a:

- El expediente académico
- El nivel de estudios cursados
- Proyecto presentado por el tutor

V.- El nombramiento como Estudiante Interno tendrá una duración de un Curso Académico. Al final se deberá presentar una memoria de la actividad realizada. Aquellos Estudiantes Internos del curso pasado cuya labor no haya concluido y deseen continuarla, deberán presentar la instancia acompañada de una memoria de la actividad realizada y de un informe del Tutor.

VI.- Una vez nombrados se adscribirán al Departamento y podrán prestar colaboración en la labor investigadora. Dicha adscripción en ningún caso supondrá relación laboral ni administrativa, no percibiendo, por tanto, retribución económica alguna. La condición de Estudiante Interno no implica la pertenencia al Consejo de Departamento.

VII.- El Departamento no se compromete a ceder espacio ni material para la realización de la actividad a desarrollar por el alumno.

VIII.- El plazo para la presentación de solicitudes será del 5 al 19 de noviembre de 2010 (ambos días incluidos).

Sevilla, 4 de noviembre de 2010
El Director del Departamento

Fdo.: Francisco Jesús Castro Jiménez.